



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 463/2024.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA ASIGNATURA 'CRIMINOLOGÍA', DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -----

### V I S T O:

El SEGUNDO punto del Orden del día de la Sesión Ordinaria, y; -----

### C O N S I D E R A N D O:

Que, en fecha 23 de febrero de 2024, el Director Académico, Prof. Mgtr. Carlos María Aquino López, solicitó al Consejo Directivo la aprobación de las actualizaciones de los programas de estudio de las asignaturas de la carrera de Derecho, del Proyecto Académico 2018, de los semestres correspondientes al: Segundo, Cuarto, Sexto, Décimo, Undécimo y Duodécimo; teniendo en consideración lo establecido en la Resolución CONES N° 515/2020 "QUE APRUEBA LA GUIA PARA LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE IES (INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) y APROBACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO (CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO". En tal sentido, propuso una actualización del programa de estudios para para la asignatura 'CRIMINOLOGÍA', del Segundo Semestre, el cual será desarrollado en la carrera de Derecho -Sede Central y Filiales- de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA. -----

Que, la Decana elevó la propuesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, quienes, por unanimidad resolvieron aprobar la actualización del programa de estudios presentada, de conformidad a lo establecido en el Estatuto, en su Art. 56° de los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, inciso "d). *Aprobar los programas de estudios y los reglamentos de cátedra o asignatura y proceder a su comunicación*"; a lo establecido en la Resolución CONES N° 515/2020. -----

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, **Acta N° 5/2024**, de fecha 6 de marzo de 2024. -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;**

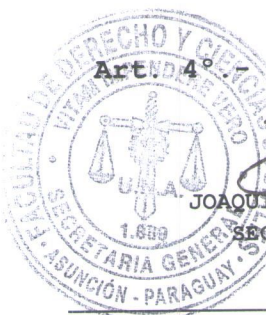
### R E S U E L V E:

**Art. 1°.- APROBAR** el programa de estudios para la asignatura 'CRIMINOLOGÍA', del **SEGUNDO SEMESTRE** de la **CARRERA DE DERECHO' - Sede Central y Filiales-**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al contenido del **ANEXO** de esta disposición, que forma parte integral de la misma. -----

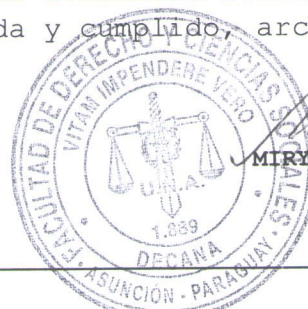
**Art. 2°.- ENCOMENDAR** a la Dirección Académica, la socialización de este programa de estudios, con todos los docentes y estudiantes de la asignatura mencionada, conforme al Proyecto Académico 2018, homologado por Resolución CSU N° 0558-00-2018. -----

**Art. 3°.- DISPONER** la publicación del **ANEXO** de esta disposición en el sitio web oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su accesibilidad a toda la comunidad académica. -----

**Art. 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES  
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MIRYAM PEÑA CANDIA  
DECANA





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 463 /2024.-

### ANEXO

Resolución HCD 463/2024 del 6 de marzo de 2024. -

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE DERECHO

(Plan Actualizado por Resolución CSU 0558-00-2018)

### CRIMINOLOGÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

(Aprobado por Resolución HCD N° 463/2024)

#### I. IDENTIFICACIÓN

|                 |   |                     |
|-----------------|---|---------------------|
| Carrera         | : | DERECHO             |
| Asignatura      | : | CRIMINOLOGÍA        |
| Semestre        | : | SEGUNDO             |
| Área            | : | BÁSICA              |
| Prerrequisitos  | : | SOCIOLOGÍA JURÍDICA |
| Carga horaria   | : | 64 HORAS RELOJ.     |
| Horas semanales | : | 4 (CUATRO).         |

#### II. FUNDAMENTACIÓN

La Criminología intenta encontrar las razones por las que una persona comete crímenes, perpetran una serie de comportamientos en un lugar y en un momento determinado, previamente etiquetados como delitos, y no es sencillo ni mucho menos fácil, porque es un estudio más que del propio delincuente, la del comportamiento humano según los hechos sociales y que requiere para su explicación de un enfoque multidisciplinar.

La Criminología a su vez intenta mediante el estudio de todas aquellas variables que influyen en la criminalidad llegar a estructurar Políticas Criminales, de Justicia, Programas de Prevención como herramientas que permiten si bien no erradicar del todo el Crimen sí reducir el impacto social.

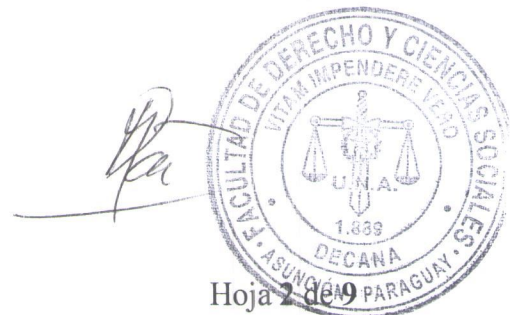
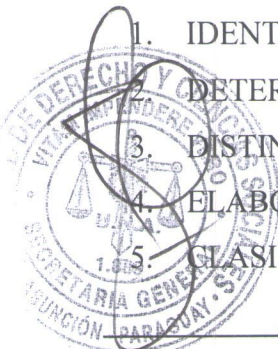
#### III. OBJETIVOS GENERALES

Es propósito de la Criminología estudiar interdisciplinaria y multidisciplinariamente el fenómeno delictivo, a los actores del mismo (victimario y víctima) y al control social del delito. Por eso comprende: el objeto, naturaleza, definición y finalidad de la Criminología; la investigación criminológica a través de sus distintas clases y métodos; la explicación biológica, psicológica y social de la criminalidad y, la reacción social contra el crimen.

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Educacionales del área de Criminología:

1. IDENTIFICAR la asignatura y sus objetivos.
2. DETERMINAR la metodología de la ciencia.
3. DISTINGUIR la evolución de las ideas penales y criminológicas.
4. ELABORAR un estudio de los factores de la criminalidad.
5. CLASIFICAR la tipología delictiva







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 463/2024.-

6. RELACIONAR los conocimientos de la Psiquiatría con la Criminología.
7. RECONOCER las medidas de reacción frente al delito.

### V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

## CRIMINOLOGÍA

### PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA

#### UNIDAD I LA CRIMINOLOGÍA.

Etimología. Origen. Carácter. Objeto. Ciencias que la integran. Áreas de estudio de la Criminología: El delito. El delincuente. La víctima. El control social.

La Criminología en la actualidad. Tendencias y Orientaciones. La Criminología y el Derecho Penal: Definición de DERECHO PENAL. Análisis de sus

Caracteres. Relaciones entre el Derecho Penal y la Criminología. Interdisciplinariedad Constructiva: Derecho Penal – Criminología- Política Criminal.

#### UNIDAD II METODOS DE LA CRIMINOLOGÍA.

Métodos de las disciplinas naturales: Experimentación y Observación. CASOS INDIVIDUALES LA OBSERVACIÓN: a) Autobiografía del delincuente. b) Observador participante. c) Observación documental y observación directa. Ventajas y desventajas de cada uno de los métodos. CASOS COLECTIVOS REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES. Características. ESTADÍSTICA: Interpretación de datos. LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA COMO MÉTODO CIENTÍFICO. Concepto de la Criminalística. Técnicas auxiliares de la Criminalística.

### SEGUNDA PARTE DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO PENAL Y LA CRIMINOLOGÍA.

#### UNIDAD III IDEAS DEL DELITO Y DE LA PENA EN LOS TIEMPOS PRIMITIVOS.

Primer Período: La Venganza Privada. Discusión. Individual y colectiva. Instituciones: El Talión. Noción. La composición. Origen. Concepto. Segundo Período: La influencia teocrática. La venganza divina como fundamento del Derecho Penal. Sistema de expiación y retribución como base de la pena. Legislación Penal Antigua: India, Persia, Egipto, Pueblo Hebreo. Concepto del delito y de la pena. Clases de Pena. El Derecho Penal en los Pueblos Precolombinos: Las dos líneas de acción geográficas.

#### UNIDAD IV EL DERECHO PENAL EN GRECIA

PRIMERA ETAPA: Carácter divino. SEGUNDA ETAPA: Función soberana del Estado. ATENAS: Dracón y Solón. ESPARTA: Licurgo. DOCTRINA PENAL DE LOS FILÓSOFOS: Pitágoras, Platón y Aristóteles. El Derecho Penal en ROMA: Evolución. Ley de las XII Tablas (Siglo V a.c.) Época Imperial. Caracteres. Los delitos y las penas. El Derecho Penal en la EDAD MEDIA. Derecho Penal Germano. Intervención del Estado en la justicia penal. Instituciones Penales propias: LA FAIDA. EL VEREGILDO. EL FREDUS. LAS ORDALIAS. Derecho Penal FEUDAL: Caracteres. Derecho Penal

Hoja 3 de 9





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

**Resolución H.C.D. N° 463 /2024.-**

ECLESIAÍSTICO. Influencia. Sistemas Penales. Leyes de estos pueblos. Derecho Penal en la EDAD MODERNA: Revolución Mercantil. Siglo XV al siglo XVIII REDUCCIONISMO CRIMINOLÓGICO - TEOCRÁTICO DEL DERECHO PENAL. Características. Penas legales y extralegales. Legislación Penal.

### UNIDAD V

#### REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

S. XVIII a XX. Contexto Histórico. PRIMERA ETAPA: S.XVIII a mediados del XIX PERIODO FILOSÓFICO - JURIDICO DE LA CRIMINOLOGÍA. Fundamentos del Derecho de Castigar: Competencia de la Sociedad para el ejercicio del jus puniendi. Atribuciones del Estado. ENCICLOPEDIAS. TEORÍAS ABSOLUTAS y RELATIVAS. Teoría absoluta o la de retribución o expiación. Crítica. Teorías relativas o de defensa social: a) intimidación b) defensa social c) coacción psicológica d) advertencia e) utilidad.

### UNIDAD VI

#### PERIODO FILOSÓFICO Y HUMANITARIO

Renovación iniciada por el italiano CÉSAR BONESANA, MARQUÉS DE BECCARIA en 1764. Análisis de su obra "De los delitos y de las penas". Postulados del Marqués de Beccaria. Reforma Penitenciaria: John Howard. Principios. El sistema celular o de aislamiento. Jeremías Bentham: El Panóptico.

### UNIDAD VII

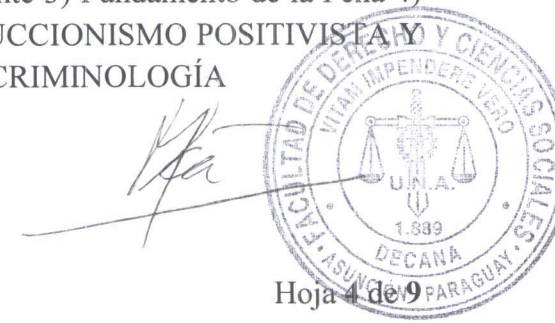
#### SEGUNDA ETAPA: MEDIADOS DEL S. XIX A FINES DEL XX. LAS ESCUELAS

ESCUELA CLÁSICA: Denominación. Postulados Esenciales: 1) Método Especulativo 2) Imputabilidad y Responsabilidad Penal: libre albedrío, culpabilidad moral, el dolo y la culpa. 3) Fundamento de la Pena. 4) El Delito como ente jurídico. Análisis de la definición del delito de FRANCISCO CARRARA. ESCUELA CORRECCIONALISTA: Denominación. Postulados Esenciales. Exposición de la doctrina según CARLOS DAVID AUGUSTO ROEDER. Análisis de la obra de PEDRO DORADO MONTERO: "EL DERECHO PROTECTOR DE LOS CRIMINALES". Aplicación actual de los principios del CORRECCIONALISMO.

### UNIDAD VIII

#### PRECURSORES DE LA TEORÍA DE CÉSAR LOMBROSO

Teoría de la FISONOMÍA y de la FRENOLOGÍA. Francisco Gall y Juan Gaspar Lavater. ESCUELA POSITIVA FASE ANTROPOLÓGICA: CÉSAR LOMBROSO. Su obra "El delincuente nato". Teoría del Delincuente Nato. Fundamentos. Características del Delincuente nato. Su obra: "El hombre delincuente". Aportes a la Criminología. Críticas a la teoría de Lombroso. FASE SOCIOLÓGICA: ENRIQUE FERRI. Su obra: "Sociología Criminal". Teoría de la Responsabilidad social. Fundamentos. Características. FASE JURÍDICA: RAFAEL GARÓFALO. Su obra: "Criminología". Teoría de la Temeridad: nuevo criterio para medir la responsabilidad penal. Análisis de la definición del Delito Natural de Garófalo. Postulados de la Escuela Positiva: 1) Método experimental 2) Responsabilidad Social: determinismo y responsabilidad del delincuente 3) Fundamento de la Pena 4) El delito como ente natural. TERCERA ETAPA: CRISIS DEL REDUCCIONISMO POSITIVISTA Y NUEVO LINEAMIENTO JURÍDICO PENAL IDEALISTA DE LA CRIMINOLOGÍA







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 463 /2024.-

### UNIDAD IX

#### ESCUELA FRANCESA

Denominación. Fundador: ALEJANDRO LACASAGNE. Teoría del Medio Ambiente o Mesológico. LOUIS MANOUVIER. Concepto del Criminal. Corrientes de la Escuela Francesa: a) Escuela Antroposociológica de Lacasagne. b) Teoría Socialista de LORIA, TURATI Y COLAJANNI. Fundamentos. CARLOS MARX y el Capitalismo. TERSA SCUOLA: El Eclecticismo Penal. Concepto. Exponentes: MANUEL CARNEVALE y BERNARDINO ALIMENA. Lineamientos: 1) Fundamento de la Pena 2) Defensa Social 3) Criminalidad adquirida ESCUELA DE POLÍTICA CRIMINAL: Fundación de la Unión Internacional de Derecho Penal. Exponentes: FRANCISCO VON LISZT, ADOLFO PRINS, GERARDO VON HAMEL. Lineamientos: 1) Método Experimental 2) El delito como ente natural y ente jurídico 3) Penas y Medidas de Seguridad. ESCUELA PENAL TÉCNICO - JURÍDICA O NEOCLÁSICA: Exponentes: ARTURO ROCCO, VICENZO MANIZINI y FELIPE GRISPIGNI Lineamientos: 1) Fundamento de la responsabilidad penal 2) Carácter de la pena 3) Clases de delincuentes. ESCUELA PENAL HUMANISTA: Exponente: VICENZO LANZA. Lineamientos: 1) Función del Derecho Penal 2) Función de la Pena 3) Carácter del delito.

### UNIDAD X

#### CRIMINOLOGÍA ETIOLÓGICA. REFINAMIENTO BIOLOGICISTA JOSÉ INGENIEROS

División de la Criminología: 1) Etiología Criminal 2) Clínica Criminal 3) Terapéutica Criminal. EDMUNDO MEZGER: Concepciones del delito: 1) Concepción antropológica 2) Concepción Psicopatológica 3) Concepción Biológica 4) Concepción Sociológica 5) Concepción Dinámica. BENIGNO DI TULLIO: Causas Biosociológicas. LA BIOLOGÍA Y LA CRIMINOLOGÍA ACTUAL

### UNIDAD XI

#### DE LA CRIMINOLOGÍA ETIOLÓGICA A LA CRIMINOLOGÍA DE LA REACCIÓN SOCIAL (1970/1985) REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA (fines del S. XX)

Globalización. Hegemonía del discurso sociológico en lo académico. LA CRIMINOLOGÍA EN LA ACTUALIDAD. Tendencias y Orientaciones.

### TERCERA PARTE

#### AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE LA CRIMINOLOGÍA.

### UNIDAD XII

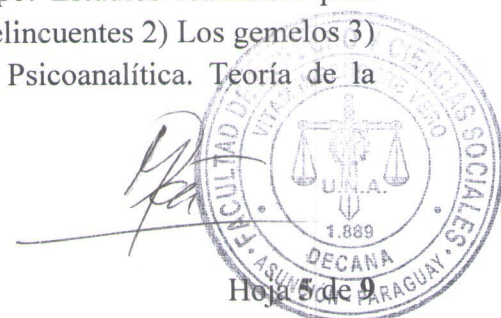
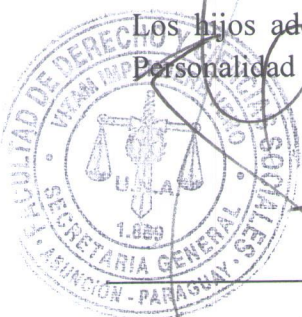
#### FACTORES DE LA CRIMINALIDAD. DIVISIÓN SEGÚN LA ESCUELA ITALIANA (ENRIQUE FERRI)

Factores antropológicos. Factores físicos. Factores sociales. FACTORES DE LA CRIMINALIDAD SEGÚN ROMAGNOSI. Falta de subsistencia. Falta de educación. Falta de vigilancia. Falta de justicia

### UNIDAD XIII

#### FACTORES ANTROPOLÓGICOS DE LA CRIMINALIDAD

La Herencia y los factores de la Disposición Transmisibilidad de las disposiciones del individuo a través de la herencia. Lo heredado y lo congénito. Genotipo y fenotipo. Estudios realizados para determinar la incidencia de la Herencia en la Criminalidad: 1) Familias delincuentes 2) Los gemelos 3) Los hijos adoptivos 4) Estudios genéticos La Personalidad. La teoría Psicoanalítica. Teoría de la Personalidad delictiva.







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 463 /2024.-

### UNIDAD XIV

#### FACTORES ANTROPOLÓGICOS II

La Raza: supuesta mayor criminalidad racial en E.E.U.U. Comparación con el Brasil. La segregación como causa La Edad: Repercusión de las edades en la tipología del delito Delincuencia Juvenil. Predictores de la Criminalidad. El Sexo: Menor criminalidad de la mujer. Teoría de Lombroso. Causales reales que explican la menor criminalidad femenina. La prostitución como factor de riesgo. La inteligencia: La medida de inteligencia en los delincuentes. El Cociente Intelectual (C.I.) Inteligencia racional e inteligencia emocional. La emoción y la pasión.

### UNIDAD XV

#### EL MUNDO EXTERNO

La ecología. HERODOTO. Factores físicos o cosmotelúricos. El clima. Las estaciones. La escala térmica. QUETELET. La orografía. La composición del suelo. Combinación de factores físicos y factores sociales. Días de la semana.

### UNIDAD XVI

#### FACTORES SOCIALES

Círculos del Mundo circundante. La comunidad social. La educación y la instrucción. El ambiente familiar y su influencia en el comportamiento honesto o delictual de los ciudadanos. Estrategias familiares de crianza y educación. LA DEMOGRAFÍA: Criminalidad Urbana y Rural. El urbanismo como causa de la criminalidad. Combinación de estos factores con la educación y la instrucción. Ecología urbana y desorganización social. La escuela de Chicago. Círculo vicioso de las grandes ciudades. La teoría de las ventanas rotas. Criminalidad rural en el Paraguay – Abigeato.

### UNIDAD XVII

#### DELITOS ECONÓMICOS

Alternativas en la comisión de estos delitos (épocas de prosperidad y épocas de crisis) Los delitos de las clases altas. Delitos de cuello blanco. Los delitos de las clases menos favorecidas. LAS PROFESIONES Y EL DELITO: relación cualitativa. LA DESOCUPACIÓN. CAUSAS DE LA CRIMINALIDAD EN EL PARAGUAY DE NUESTRO TIEMPO: La vigilancia. La administración de la Justicia. Impunidad de los delitos. Los medios de comunicación.

### UNIDAD XVIII

#### FACTORES SOCIALES (CONTINUACIÓN)

##### EL ALCOHOLISMO. GENERALIDADES. CLASIFICACIÓN

1-Agudo 2-Sub-agudo 3-Crónico. Caracteres. ALCOHOL Y VIOLENCIA. Influencia en la criminalidad. REPRESIÓN DEL ACOHOLISMO. Resultados. Otras medidas. ESTUPEFACIENTES Noción. Clasificación. Características. DROGAS - VIOLENCIA. Su influencia en la criminalidad. RESPONSABILIDAD PENAL. Legislación. MEDIDAS DE DEFENSA EN EUROPA y AMERICA.

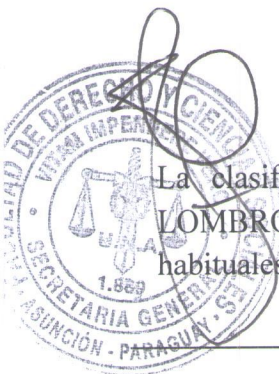
### CUARTA PARTE

#### CLASES DE DELINCUENTES

### UNIDAD XIX

#### CLASIFICACIÓN DE LOS DELINCUENTES

La clasificación de los delincuentes y la Escuela Positiva. Finalidad. CLASIFICACIÓN DE LOMBROSO: nato, loco, loco moral, epiléptico, de ímpetu o de pasión, histéricos, matones, habituales y de ocasión. CLASIFICACIÓN DE FERRI: loco, nato, habituales, por pasión, por ocasión.







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

**Resolución H.C.D. N° 463 /2024.-**

CLASIFICACIÓN DE EXNER: caracterológica, sociológico-criminal, psicológico criminal, biológica hereditaria, político criminal y clasificación legal del delincuente. Examen de cada clase. Influencia de estas clasificaciones en el tratamiento penal.

### UNIDAD XX

#### EL DELINCUENTE COMÚN

El perfil del delincuente común. Psicología del delincuente común. DELINCUENTE POLÍTICO. Características. Diferencias con el delincuente común. MULTITUD DELINCUENTE. Característica. Proceso Volitivo de la Multitud delincuente. Diferencia con el delito colectivo. DELINCUENCIA ORGANIZADA. TERRORISMO. Objetivos. Causas. ¿Quiénes son los terroristas? ASOCIACIONES PARA DELINQUIR. Clases. Características. Mercado Internacional.

### QUINTA PARTE

#### ENFERMEDAD MENTAL Y DELITO

### UNIDAD XXI

#### PSIQUIATRÍA CRIMINAL.

Concepto. Diversas denominaciones. Relación de la Psiquiatría con la Criminología y el Derecho Penal. Aspectos Legales Civiles y Penales. CIVIL: CAPACIDAD E INCAPACIDAD PENAL: ENFERMEDAD PENAL Y DELITO

### UNIDAD XXII

#### CLASIFICACIÓN ACTUAL DE LA CONDUCTA ANORMAL Y CRIMINALIDAD

MANUAL DE DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICA DE LAS ENFERMEDADES MENTALES DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA (DSM-IV) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DELAS ENFERMEDADES (ICD) (OMS): TRASTORNOS GENERALES DE CONDUCTA O ASOCIADOS A ESTA, CON INTERÉS CRIMINOLÓGICO: 1) Trastornos de Inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia. 2) Delirio, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos. 3) Trastornos relacionados con sustancias. 4) Psicóticos, esquizofrenia y otros trastornos. 5) Trastornos sexuales y de la identidad sexual 6) Trastorno del control de los impulsos. Definición de cada una de ellas. SINTOMATOLOGÍA. RELACIÓN CON EL DELITO.

### SEXTA PARTE

#### POLÍTICA CRIMINAL

### UNIDAD XXIII

#### LA REACCIÓN FRENTE AL DELITO LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Represión y prevención. Noción. Función de la Pena en la Escuela Clásica y en la Escuela Positiva. TEORÍA DE LA PELIGROSIDAD. Concepto (ROMAGNOSSI). Crítica. MEDIDAS DE SEGURIDAD según ENRIQUE FERRI. Diferencia entre Pena y Medida de Seguridad. Clases.

### UNIDAD XXIV

#### EL SISTEMA PENAL

PRISIONES: La violencia en las prisiones. El problema sexual en las prisiones. INSTITUCIONES PENALES PREVENTIVAS. Represión estatal en un sistema republicano. Los principios penales de subsidiariedad, derecho penal mínimo y de última ratio. EN EL DERECHO PENAL: a) LA SUSPENSIÓN A PRUEBA DE LA EJECUCIÓN DE LA CONDENA. Concepto y Finalidad. LA PRESCINDENCIA DE LA PENA. Motivos que permiten su implementación. b) DERECHO PENAL



PARA MENORES. Aspectos penales y procesales esenciales. c) LA LIBERTAD CONDICIONAL. d) EL INDULTO. EN EL DERECHO PROCESAL PENAL: 1) LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO. 2) EL RESARCIMIENTO A LA VÍCTIMA COMO CONDICIÓN PARA PRESCINDIR LA PERSECUCIÓN PENAL.

## VI. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El método es el de la clase magistral que, como referente, permite al estudiante profundizar sus conocimientos mediante la lectura de textos, pues, para cada unidad temática, hay una bibliografía básica, y finalmente, hay una bibliografía complementaria. La clase magistral será auxiliada con la tecnología de punta, esto es, mediante diapositivas a través del Power Point.

## VII. EVALUACIÓN

Rendimiento Mínimo 60%.

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Asistencia 70%           | Tendrá derecho al primer , segundo y tercer periodo de evaluación final |
| 60% a 69%                | Tendrá derecho al segundo y tercer periodo de evaluación final          |
| 50% a 59 %               | Tendrá derecho solo al tercer periodo de evaluación final               |
| Primera Prueba Parcial   | 20 puntos   |
| Segunda Prueba Parcial   | 20 puntos   |
| Trabajo práctico         | 10 puntos   |
| Puntaje Total de Proceso | 50 puntos   |
| Prueba Final             | 50 Puntos   |
| <b>Total</b>             | <b>100 Puntos</b>   |

## ESCALA DE CALIFICACIONES

|           | PUNTOS   | CALIFICACIÓN | EQUIVALENCIA  |
|-----------|----------|--------------|---------------|
| Reprobado | 01 a 59  | 1 (Uno)      | Insuficiente  |
| Aprobado  | 60 a 69  | 2 (Dos)      | Regular       |
|           | 70 a 80  | 3 (Tres)     | Bueno         |
|           | 81 a90   | 4 (Cuatro)   | Distinguido   |
|           | 91 a 100 | 5 (Cinco)    | Sobresaliente |

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### BÁSICA

- Vicente Garrido, Per Stangeland, Santiago Redondo. PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGÍA. Valencia, España. Editora Tirant lo Blanch.1999.
- Huascar Cajías K., CRIMINOLOGÍA, La Paz, Bolivia, Librería Editorial Juventud, 4ª Edición, 1978.
- Antonio García Pablos. TRATADO DE CRIMINOLOGÍA. Valencia, España, Editora Tirant lo Blanch. 2da. Edición. 1999.- VIII.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 5/2024.-

Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 463 /2024.-

### COMPLEMENTARIA

1. Eugenio Raúl Zaffaroni. CRIMINOLOGÍA, Aproximación desde un margen. Bogotá, Colombia. Editorial Temis S.A. 3ª. Reimpresión. 2003.
2. Osvaldo N. Tieghi, TRATADO DE CRIMINOLOGÍA, Buenos Aires, Argentina, Editorial Universidad, 1989.
3. Asociación Americana de Psiquiatría, DSM IV BREVIARIO, CRITERIOS DIAGNOSTICOS, Barcelona, España. Editorial MASSON, S.A. ,1995. Ciafardo, R, CRIMINOLOGIA. Buenos Aires, Argentina, 1954.

